

RESOLUCION No. **1983** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-12-01-2019 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP-12-01-2019.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA QUE PERMITA PROMOVER LOS SERVICIOS DE ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.604.636.369,60), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que mediante Resolución No. 1710 del seis (06) de junio de 2019, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-12-01-2019 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA QUE PERMITA PROMOVER LOS SERVICIOS DE ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentaron:

UNION TEMPORAL CASA DE LA DISCAPACIDAD
7. Que el día trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día veintiuno (21) junio de dos mil diecinueve (2019) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó declarar hábil en los aspectos financieros y técnicos y no hábil en los aspectos jurídicos, a UNION TEMPORAL CASA DE LA DISCAPACIDAD





RESOLUCION No. **1983** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-12-01-2019 y su publicación en la página Web”

9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante cinco (5) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual, traslado en el cual no se presentaron observaciones y subsanaciones por parte de el proponente, situación que origino la expedición de informe de evaluación definitivo el cual concluyo declarar hábil a UNION TEMPORAL CASA DE LA DISCAPACIDAD en los aspectos jurídicos.
10. Que el día cuatro (04) de julio de dos mil diecinueve (2019), se celebró audiencia de adjudicación en las instalaciones de la Gerencia de contratación.
11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L (\$2.604.117.775,30)**,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL CASA DE LA DISCAPACIDAD el proceso de Licitación Pública LP-12-01-2019, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA QUE PERMITA PROMOVER LOS SERVICIOS DE ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L (\$2.604.117.775,30)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **04 JUL 2019**



CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación



Proyecto: Yuli Neira Rojas